

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón y provincia de Orellana a los 26 días del mes de Junio del año 2014, entre los señores: CEDENTE: ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOTH y su conyugue JURADO OCHOA JUAN GALO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor CHAMORRO CADENA SERGIO VINICIO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

La compareciente en la calidad que interviene cede al señor CHAMORRO CADENA SERGIO VINICIO 30 acciones de las que posee a su favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOTH
CI. 180301331-5
CEDENTE

JURADO OCHOA JUAN GALO
CI. 171544710-6
CEDENTE

CHAMORRO CADENA SERGIO VINICIO.
CI. 100227527-7
CESIONARIO

Señor
Víctor Lino González Ramírez
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.
Ciudad

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón y provincia de Orellana a los 26 días del mes de Junio del año 2014, entre los señores: CEDENTE: ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOTH y su conyugue JURADO OCHOA JUAN GALO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor ERAZO SUAREZ FRANCISCO DE DIOS.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

La compareciente en la calidad que interviene cede al señor ERAZO SUAREZ FRANCISCO DE DIOS 30 acciones de las que posee a su favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOTH
CI. 180301331-5
CEDENTE

JURADO OCHOA JUAN GALO
CI. 171544710-6
CEDENTE

ERAZO SUAREZ FRANCISCO DE DIOS.
CI. 150002679-2
CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón y provincia de Orellana a los 26 días del mes de Junio del año 2014, entre los señores: CEDENTE: ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOTH y su conyugue JURADO OCHOA JUAN GALO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor CAGUA ROMERO JOHNNY DIONISIO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de trasferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

La compareciente en la calidad que interviene cede al señor CAGUA ROMERO JOHNNY DIONISIO 30 acciones de las que posee a su favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la trasferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOTH
CI. 180301331-5
CEDENTE

JURADO OCHOA JUAN GALO
CI. 171544710-6
CEDENTE

CAGUA ROMERO JOHNNY DIONISIO.
CI. 171368157-3
CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón y provincia de Orellana a los 26 días del mes de Junio del año 2014, entre los señores: CEDENTE: ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOTH y su conyugue JURADO OCHOA JUAN GALO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor CALVA PEREIRA CARLOS RAMIRO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de trasferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

La compareciente en la calidad que interviene cede al señor CALVA PEREIRA CARLOS RAMIRO 30 acciones de las que posee a su favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la trasferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOTH
CI. 180301331-5
CEDENTE

JURADO OCHOA JUAN GALO
CI. 171544710-6
CEDENTE

CALVA PEREIRA CARLOS RAMIRO.
CI. 171805767-0
CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón y provincia de Orellana a los 26 días del mes de Junio del año 2014, entre los señores: CEDENTE: ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOTH y su conyugue JURADO OCHOA JUAN GALO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor BALLADARES ARIAS MEDARDO GUSTAVO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

La compareciente en la calidad que interviene cede al señor BALLADARES ARIAS MEDARDO GUSTAVO 30 acciones de las que posee a su favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOTH
CI. 180301331-5
CEDENTE

JURADO OCHOA JUAN GALO
CI. 171544710-6
CEDENTE

BALLADARES ARIAS MEDARDO GUSTAVO.
CI. 090634695-2
CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón y provincia de Orellana a los 26 días del mes de Junio del año 2014, entre los señores: CEDENTE: ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOTH y su conyugue JURADO OCHOA JUAN GALO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor AJILA QUEVEDO ANGEL MEDARDO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

La compareciente en la calidad que interviene cede al señor AJILA QUEVEDO ANGEL MEDARDO 30 acciones de las que posee a su favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOTH
CI. 180301331-5
CEDENTE

JURADO OCHOA JUAN GALO
CI. 171544710-6
CEDENTE

AJILA QUEVEDO ANGEL MEDARDO.
CI. 070300732-8
CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón y provincia de Orellana a los 26 días del mes de Junio del año 2014, entre los señores: CEDENTE: ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOTH y su conyugue JURADO OCHOA JUAN GALO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor AJILA JIMENEZ JOHNY ALEXANDER.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

La compareciente en la calidad que interviene cede al señor AJILA JIMENEZ JOHNY ALEXANDER 30 acciones de las que posee a su favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.



ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOTH

CI. 180301331-5

CEDENTE



JURADO OCHOA JUAN GALO

CI. 171544710-6

CEDENTE

AJILA JIMENEZ JOHNY ALEXANDER.

CI. 220049846-3

CESIONARIO



Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón y provincia de Orellana a los 26 días del mes de Junio del año 2014, entre los señores: CEDENTE: ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOTH y su conyugue JURADO OCHOA JUAN GALO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor BALCAZAR CAMPOVERDE LUIS ALBERTO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

La compareciente en la calidad que interviene cede al señor BALCAZAR CAMPOVERDE LUIS ALBERTO 30 acciones de las que posee a su favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOTH
CI. 180301331-5
CEDENTE

JURADO OCHOA JUAN GALO
CI. 171544710-6
CEDENTE

BALCAZAR CAMPOVERDE LUIS ALBERTO.
CI. 150044172-8
CESIONARIO